

FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL AUXILIAR DE MANTENCIÓN DE OBRAS MENORES

Nombre Perfil: AUXILIAR DE MANTENCIÓN DE OBRAS MENORES

Código: P-8500-7119-001-V02

Modalidad de evaluación: Completa

Nivel cualificación: 2

Fecha vigencia: 30/12/2028

Estado Actual: Vigente

Requisitos para el desempeño de la ocupación en contexto laboral

ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA.

CERTIFICADO DE INHABILIDAD.

INFORME DE IDONEIDAD PSICOLÓGICA EMITIDO POR SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE.

Requisitos para la evaluación y certificación

NO APLICA.

Propósito principal de la ocupación

REALIZAR SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, DE ACUERDO CON SOLICITUDES DE JEFATURA, PROTOCOLOS INTERNOS Y NORMATIVA VIGENTE.

Ámbito ocupacional

SE DESEMPEÑA REALIZANDO ACTIVIDADES MENORES DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, CON SUPERVISIÓN DIRECTA, APLICANDO PROCEDIMIENTOS DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES DEL ÁMBITO CONSTRUCCIÓN EN GENERAL Y SUS DERIVACIONES, INCORPORANDO ESTÁNDARES TÉCNICOS Y NORMATIVAS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LA LABOR. TRABAJA COLABORATIVAMENTE VINCULÁNDOSE CON ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO. SON PERSONAS NATURALES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS LEYES Y DECRETOS DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

NO PODRÁN DESEMPEÑAR LABORES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

1. CONDENADOS POR ALGUNO DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN EL TÍTULO V DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DE 2000; ALGUNO DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN LAS LEYES NOS 16.618; 20.000, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 4°; 20.005; 20.066 Y 20.357; Y EN LOS ARTÍCULOS 141, INCISO FINAL, Y 142, INCISO FINAL, DEL PÁRRAFO 3 DEL TÍTULO TERCERO, EN LOS PÁRRAFOS 2, 5, 6, 7 Y ARTÍCULO 374 BIS DEL TÍTULO SÉPTIMO, EN LOS PÁRRAFOS 1 Y 2, EN LOS ARTÍCULOS 395 A 398 DEL PÁRRAFO 3, Y EN LOS PÁRRAFOS 3 BIS Y 5 BIS DEL TÍTULO OCTAVO, Y EN LOS ARTÍCULOS 433, 436 Y 438 DEL TÍTULO NOVENO, TODOS DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL.
2. EN CASO DE QUE EL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN SEA SOMETIDO A LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA EN UNA INVESTIGACIÓN POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL INCISO ANTERIOR, PODRÁ SER SUSPENDIDO DE SUS FUNCIONES, CON O SIN DERECHO A REMUNERACIÓN TOTAL O PARCIAL, POR EL TIEMPO QUE SE PROLONGUE LA MEDIDA CAUTELAR.
3. ASIMISMO, PARA DESEMPEÑARSE COMO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEBERÁ ACREDITARSE IDONEIDAD SICOLÓGICA PARA DESEMPEÑAR DICHA FUNCIÓN, SOBRE LA BASE DE UN INFORME QUE DEBERÁ EMITIR EL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE O EL MISMO SERVICIO LOCAL A TRAVÉS DE UN PROFESIONAL COMPETENTE DE SU PROPIA DOTACIÓN, Y NO PODRÁN ENCONTRARSE INHABILITADOS PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD O DESEMPEÑARSE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DE ACUERDO CON LA LEY N° 20.594.

Ámbito normativo de la ocupación

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. NACIONES UNIDAS, 1948.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, 1980.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA. UNESCO, 1989. RATIFICADA POR CHILE EL 1990

CÓDIGO DEL TRABAJO

LEY N° 21.430 SOBRE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-2022

LEY N° 20.370 GENERAL DE EDUCACIÓN. CHILE, 2009.

LEY N° 21.109 ESTABLECE UN ESTATUTO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, 2018.

LEY N° 20.536 VIOLENCIA ESCOLAR. CHILE, 2011.

LEY N° 20.529 SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. CHILE, 2011.

LEY N° 20.609 MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. CHILE, 2012.

LEY N° 20.845 INCLUSIÓN ESCOLAR. CHILE, 2015.

LEY N° 20.000 TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. CHILE, 2005.

LEY N° 19.925 BEBIDAS ALCOHÓLICAS; CONSUMO DE ALCOHOL. CHILE, 2004.

LEY N° 20.105 AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO. CHILE, 2013.

LEY N° 20.526 ACOSO SEXUAL DE MENORES, LA PORNOGRAFÍA INFANTIL VIRTUAL Y LA POSESIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO INFANTIL. CHILE, 2005.

LEY 21.128 AULA SEGURA -2018

D.F.L. N°2 SUBVENCIÓN DEL ESTADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. CHILE, 1998.

DECRETO 789 PROMULGA LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 18 DE DICIEMBRE DE 1979 - 1989.

DECRETO 170. FIJA NORMAS PARA DETERMINAR LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE SERÁN BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES PARA EDUCACIÓN ESPECIAL - 2009.

DECRETO 215 REGLAMENTA USO DE UNIFORME ESCOLAR. MINEDUC, CHILE, 2009.

DECRETO SUPREMO N° 313 INCLUYE A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SEGURO DE ACCIDENTES DE ACUERDO CON LA LEY N° 16744 - 1972.

DECRETO 79 NORMA SITUACIÓN ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES. MINEDUC, CHILE, 2004.

DECRETO 024 REGLAMENTA CONSEJOS ESCOLARES - 2005.

DECRETO 481 APRUEBA BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA Y DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN FECHA PUBLICACIÓN: 10-FEB-2018 | FECHA PROMULGACIÓN: 14-DIC-2017

DECRETO 439 ESTABLECE BASES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN ASIGNATURAS QUE INDICA.

DECRETO 1264 EXENTO APRUEBA PLAN DE ESTUDIO DE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA.

DECRETO 193 APRUEBA BASES CURRICULARES PARA LOS CURSOS DE 3° Y 4° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA, EN ASIGNATURAS QUE INDICA NÚM. 193.- SANTIAGO, 17 DE JUNIO DE 2019.

DECRETO 315/2011 MINEDUC Y SUS MODIFICACIONES. REGLAMENTA REQUISITOS DE ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN Y PÉRDIDA DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA.

DECRETO 47/92 MINVU (OGUC) Y SUS MODIFICACIONES. ESPECÍFICAMENTE TÍTULO IV, CAPÍTULO 5: LOCALES ESCOLARES Y HOGARES ESTUDIANTILES.

DECRETO 548/88 MINEDUC Y SUS MODIFICACIONES. APRUEBA NORMAS PARA LA PLANTA FÍSICA DE LOS LOCALES EDUCACIONALES QUE ESTABLECEN LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS COMO COOPERADORES DE LA FUNCIÓN EDUCACIONAL DEL ESTADO, SEGÚN EL NIVEL Y MODALIDAD DE LA ENSEÑANZA QUE IMPARTAN.

DECRETO 289/89 MINSAL Y SUS MODIFICACIONES. APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS MÍNIMAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

DECRETO 977/97 MINSAL Y SUS MODIFICACIONES. APRUEBA REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS. SE APLICA A LOS

Ámbito normativo de la ocupación

ESTABLECIMIENTOS EN DONDE SE IMPARTE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES GENERALMENTE A TRAVÉS DE JUNAEB (APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SANITARIA EMITIDA EN LA SEREMI DE SALUD).

DECRETO 594/99 MINSAL Y SUS MODIFICACIONES. APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

RESOLUCIÓN N°51, SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - 2001.

CIRCULAR N° 1 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS

CIRCULAR N° 482 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN - CIRCULAR QUE IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO - 2018.

SECTORES ASOCIADOS

Sector	Subsector	Área productiva
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN PREESCOLAR Y ESCOLAR	NO DEFINIDA

Organismos sectoriales

OSCL de Educación

UNIDADES DE COMPETENCIA

Código UCL	Nombre UCL
U-8500-7119-001-V02	MANTENER INSTALACIONES/INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, DE ACUERDO CON ESPECIALIDAD QUE SE REQUIERA, PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD Y NORMATIVA VIGENTE
U-8500-7543-003-V02	FOMENTAR LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE

LISTA UNIDADES DE COMPETENCIA

Nombre UCL: MANTENER INSTALACIONES/INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, DE ACUERDO CON ESPECIALIDAD QUE SE REQUIERA, PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD Y NORMATIVA VIGENTE

Código: U-8500-7119-001-V02

Código CIU: 8500

Código CIUO: 7119

Tipo: Específica

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave

1.- INSPECCIONAR ESTADO DE INSTALACIONES/INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, DE ACUERDO CON ESPECIALIDAD QUE SE REQUIERA, SOLICITUDES DIRECTAS, CONTINGENCIAS, PLANIFICACIÓN E INSTRUCCIONES DE JEFATURAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD Y NORMATIVA VIGENTE.

Criterios de desempeño

El estado de la infraestructura del establecimiento educacional es revisado, de acuerdo con especificaciones de la especialidad que se requiera, solicitudes directas, contingencias, planificación e instrucciones de jefaturas, protocolos y procedimientos establecidos por la especialidad y normativa vigente. El estado de instalaciones/infraestructura es reportado, de acuerdo con especificaciones de la especialidad que se requiera, solicitudes directas, contingencias, planificación e instrucciones de jefaturas, protocolos y procedimientos establecidos por la especialidad y normativa vigente. El plan de acción es co-diseñado, de acuerdo con instrucciones de jefaturas, protocolos y procedimientos establecidos por la especialidad y normativa vigente.

Conocimientos generales

Ética y responsabilidad.

Normativa de seguridad e higiene chilena.

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) incluido en el Reglamento Interno del establecimiento.

Técnicas de trabajo en equipo. Conocimientos multitécnicos.

Conocimientos específicos

Lectura básica de planos. Reconocer zonas seguras, accesos y salidas de evacuación.

2.- IMPLEMENTAR PLAN DE ACCIÓN DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES/INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD QUE SE REQUIERE, PROTOCOLOS Y NORMATIVA VIGENTE.

Criterios de desempeño

La implementación del plan de acción es organizada, de acuerdo con urgencia de reparación, horario determinado, protocolos y normativa vigente. Las reparaciones son ejecutadas, de acuerdo con plan de acción, plazos establecidos, procedimientos de la especialidad y normativa vigente. Las reparaciones son presentadas, de acuerdo con objetivos del plan, protocolos internos y normativa vigente. Las instalaciones o espacio reparados son habilitados, de acuerdo con estándares definidos en la planificación, evaluación del mantenimiento y normativa vigente.

Conocimientos generales

Normativa de seguridad e higiene chilena

Técnicas de servicio al cliente

Técnicas de uso seguro de herramientas. Herramientas de ofimática y digitales.

Conocimientos específicos

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave

Nociones básicas de instalaciones sanitarias.

Nociones básicas sobre materiales de construcción. Nociones básicas de electricidad (o instalaciones eléctricas).

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia

Indicadores

Estándares

COMUNICACIÓN-

COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y/O POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS.

COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES, NO VERBALES, VISUALES Y/O ESCRITOS.

Comprende información técnica propia de su ámbito laboral.

EXPRESA SUS OPINIONES Y EMOCIONES CON RESPETO.

Expresa sus opiniones y/o emociones, acorde a las reglas comunicacionales definidas en el ámbito laboral.

SE EXPRESA CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS.

Entrega y solicita información en un lenguaje técnico, de forma clara y comprensible.

UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS.

Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta para expresar y comprender mensajes en diferentes espacios laborales.

CONDUCTA SEGURA Y AUTOCUIDADO-
DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE.

CUIDA SU SALUD Y LA DE SUS COMPAÑEROS/AS DE TRABAJO.

Advierte a sus colegas de trabajo de posibles riesgos para la seguridad y salud, tomando la decisión de comunicar a superiores en caso de que sus colegas no tomen las medidas de seguridad necesarias.

CUMPLE CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Identifica posibles riesgos para la seguridad, salud de las personas y/o incumplimientos de los protocolos, informando oportunamente a sus superiores.

RESPETA EL MEDIOAMBIENTE Y CUMPLE CON LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN SU ÁMBITO LABORAL.

Identifica posibles riesgos medioambientales (derrames, contaminación, incendios, etc.) informando oportunamente a sus superiores y tomando las acciones que estén en su ámbito de responsabilidad.

EFFECTIVIDAD PERSONAL-

EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.

CUMPLE CON SUS COMPROMISOS LABORALES EN TIEMPO Y FORMA.

Desarrolla las tareas que le han sido encomendadas en el día, de forma ordenada y cumpliendo con los requerimientos del contexto laboral y tiempos solicitado.

MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

Comprende las normas generales de la organización y de su ámbito laboral, cumpliéndolas a cabalidad.

TRABAJA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES.

Organiza su trabajo diario y herramientas a utilizar de acuerdo los objetivos a cumplir e instrucciones de superiores.

INICIATIVA Y APRENDIZAJE PERMANENTE-

APLICA EN SU TRABAJO NUEVOS APRENDIZAJES PARA SU DESARROLLO LABORAL, ADAPTÁNDOSE A UN ENTORNO CAMBIANTE.

INCORPORA LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ADQUIRIDAS PARA SU MEJORAR SU DESEMPEÑO LABORAL.

Identifica nuevas formas de desempeñar su trabajo de forma más eficiente y efectiva, a partir de los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas, validando con su jefatura implementarlo de forma permanente.

MUESTRA MOTIVACIÓN POR MANTENER UN APRENDIZAJE CONTINUO.

Identifica sus necesidades de nuevos aprendizajes para el desempeño de sus funciones, solicitando a las personas responsables contar con opciones formativas.

SE ADAPTA A SITUACIONES NUEVAS.

Se adapta a las nuevas tecnologías, métodos y procedimientos de trabajo, informando oportunamente a sus jefaturas de posibles inconvenientes que pudiesen generarse en el proceso de cambio.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia	Indicadores	Estándares
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS- RECONOCE PROBLEMAS Y UTILIZA FUENTES DE INFORMACIÓN PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA SU RESOLUCIÓN.	IMPLEMENTA Y MONITOREA ACCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, Y EVALÚA SUS RESULTADOS.	Implementa acciones establecidas para la resolución de problemas, en el marco de las atribuciones de su cargo.
RECONOCE LOS PROBLEMAS Y GENERA ACCIONES PARA EVITARLO.	Reconoce situaciones que pueden entenderse como problema dentro de su contexto laboral, entregando información oportuna a quienes pueden apoyar a resolverlo y/o tomando medidas dentro su ámbito de atribución.	TRABAJO EN EQUIPO- TRABAJA COLABORATIVAMENTE EN LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDEN, ORIENTADO A OBJETIVOS COMUNES Y AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO.
GENERA RELACIONES DE COLABORACIÓN Y DE CONFIANZA.	Muestra interés en el bienestar de sus colegas, identificando si alguno requiere apoyo dentro del ámbito laboral.	MUESTRA DISPOSICIÓN A TRABAJAR COLABORATIVAMENTE PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS COMUNES.
Ofrece colaboración al equipo de trabajo, para cumplir con los objetivos comunes.	MUESTRA RESPETO POR LA DIVERSIDAD.	Interactúa con las personas de su ámbito laboral, no anteponiendo su posición como correcta o verdadera.

CONOCIMIENTOS

Básicos

N/A

Técnicos

N/A

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES y EPP

Categoría	Descripción
HERRAMIENTA	HERRAMIENTAS PARA EL QUEHACER ELÉCTRICO.
HERRAMIENTA	HERRAMIENTAS PARA EL QUEHACER DE CONSTRUCCIÓN.
HERRAMIENTA	HERRAMIENTAS PARA EL QUEHACER EN GAS.
HERRAMIENTA	HERRAMIENTAS PARA EL QUEHACER EN AGUAS.
HERRAMIENTA	HERRAMIENTAS PARA EL QUEHACER EN SOLDADURA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SIMPLES.
HERRAMIENTA	ESCALERAS
EQUIPO	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN.
MATERIAL	MALETÍN COMPLETO PARA REALIZAR MULTITAREAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJADORES/AS MULTITÉCNICOS, QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SEGURIDAD E HIGIENE CHILENA.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	ZAPATOS DE SEGURIDAD.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	CASCO DE SEGURIDAD.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	GUANTES DE PROTECCIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANTEOJOS DE PROTECCIÓN.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	ARNÉS DE SEGURIDAD.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	PROTECCIÓN AUDITIVA, CUANDO CORRESPONDA.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	ROPA DE TRABAJO RESISTENTE.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	MASCARILLA PROTECCIÓN RESPIRATORIA.

Nombre UCL: FOMENTAR LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE

Código: U-8500-7543-003-V02

Código CIU: 8500

Código CIUO: 7543

Tipo: Transversal

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave

1.- PREVENIR CONFLICTOS EN ESPACIOS COMUNES, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE.

Criterios de desempeño

Los conflictos en espacios comunes son identificados, de acuerdo con protocolos y procedimientos del reglamento y normativa vigente. Los conflictos menores entre personas de la comunidad educativa son asistidos, de acuerdo con protocolos y procedimientos del reglamento de convivencia y normativa vigente. Los conflictos menores en espacios comunes son abordados, de acuerdo con protocolos y procedimientos del reglamento de convivencia y normativa vigente.

Conocimientos generales

Criterios de accesibilidad universal. Reglamento de convivencia escolar.

Conocimientos específicos

Actuación ante emergencia.

Técnicas de comunicación efectiva. Enfoque de derecho, enfoque inclusivo y perspectiva de género aplicados en contextos escolares.

2.- APLICAR PROCEDIMIENTOS SOBRE CONFLICTOS MAYORES EN ESPACIOS COMUNES, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE.

Criterios de desempeño

Los conflictos mayores en espacios comunes son derivados, de acuerdo con protocolos y procedimientos del reglamento de convivencia y normativa vigente. Los conflictos mayores en espacios comunes son contextualizados, de acuerdo con relato de involucrados, hechos observados, solicitudes de la persona encargada de convivencia, protocolos y procedimientos del reglamento de convivencia y normativa vigente. Los antecedentes sobre un conflicto mayor denunciado son entregados, de acuerdo con solicitudes desde la persona encargada de convivencia, protocolos y procedimientos del reglamento de convivencia y normativa vigente.

Conocimientos generales

Enfoque de derechos aplicado a contextos educacionales.

Reglamento de convivencia escolar. Normas y procedimientos de seguridad.

Conocimientos específicos

Procedimientos de denuncia establecidos por Ley Chilena. Procedimientos de derivación establecidos por Ley Chilena.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia	Indicadores	Estándares
COMUNICACIÓN- COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y/O POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS. EXPRESA SUS OPINIONES Y EMOCIONES CON RESPETO. Entrega y solicita información en un lenguaje técnico, de forma clara y comprensible.	COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES, NO VERBALES, VISUALES Y/O ESCRITOS. Expresa sus opiniones y/o emociones, acorde a las reglas comunicacionales definidas en el ámbito laboral. UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS.	Comprende información técnica propia de su ámbito laboral. SE EXPRESA CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS. Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta para expresar y comprender mensajes en diferentes espacios laborales.
CONDUCTA SEGURA Y AUTOCUIDADO- DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE. CUMPLE CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	CUIDA SU SALUD Y LA DE SUS COMPAÑEROS/AS DE TRABAJO. Identifica posibles riesgos para la seguridad, salud de las personas y/o incumplimientos de los protocolos, informando oportunamente a sus superiores.	Advierte a sus colegas de trabajo de posibles riesgos para la seguridad y salud, tomando la decisión de comunicar a superiores en caso de que sus colegas no tomen las medidas de seguridad necesarias. RESPETA EL MEDIOAMBIENTE Y CUMPLE CON LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN SU ÁMBITO LABORAL.
Identifica posibles riesgos medioambientales (derrames, contaminación, incendios, etc.) informando oportunamente a sus superiores y tomando las acciones que estén en su ámbito de responsabilidad.	EFFECTIVIDAD PERSONAL- EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.	CUMPLE CON SUS COMPROMISOS LABORALES EN TIEMPO Y FORMA.
Desarrolla las tareas que le han sido encomendadas en el día, de forma ordenada y cumpliendo con los requerimientos del contexto laboral y tiempos solicitado.	MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.	Comprende las normas generales de la organización y de su ámbito laboral, cumpliéndolas a cabalidad.
TRABAJA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES.	Organiza su trabajo diario y herramientas a utilizar de acuerdo los objetivos a cumplir e instrucciones de superiores.	INICIATIVA Y APRENDIZAJE PERMANENTE- APLICA EN SU TRABAJO NUEVOS APRENDIZAJES PARA SU DESARROLLO LABORAL, ADAPTÁNDOSE A UN ENTORNO CAMBIANTE.
INCORPORA LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ADQUIRIDAS PARA SU MEJORAR SU DESEMPEÑO LABORAL.	Identifica nuevas formas de desempeñar su trabajo de forma más eficiente y efectiva, a partir de los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas, validando con su jefatura implementarlo de forma permanente.	MUESTRA MOTIVACIÓN POR MANTENER UN APRENDIZAJE CONTINUO.
Identifica sus necesidades de nuevos aprendizajes para el desempeño de sus funciones, solicitando a las personas responsables contar con opciones formativas.	SE ADAPTA A SITUACIONES NUEVAS.	Se adapta a las nuevas tecnologías, métodos y procedimientos de trabajo, informando oportunamente a sus jefaturas de posibles inconvenientes que pudiesen generarse en el proceso de cambio.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS- RECONOCE PROBLEMAS Y UTILIZA FUENTES DE INFORMACIÓN PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA SU RESOLUCIÓN.	IMPLEMENTA Y MONITOREA ACCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, Y EVALÚA SUS RESULTADOS.	Implementa acciones establecidas para la resolución de problemas, en el marco de las atribuciones de su cargo.
RECONOCE LOS PROBLEMAS Y GENERA ACCIONES PARA EVITARLO.	Reconoce situaciones que pueden entenderse como problema dentro de su contexto laboral, entregando información oportuna a quienes pueden apoyar a resolverlo y/o tomando medidas dentro su ámbito de atribución.	TRABAJO EN EQUIPO- TRABAJA COLABORATIVAMENTE EN LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDEN, ORIENTADO A OBJETIVOS COMUNES Y AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD		
Competencia	Indicadores	Estándares
GENERA RELACIONES DE COLABORACIÓN Y DE CONFIANZA.	Muestra interés en el bienestar de sus colegas, identificando si alguno requiere apoyo dentro del ámbito laboral.	MUESTRA DISPOSICIÓN A TRABAJAR COLABORATIVAMENTE PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS COMUNES.
Ofrece colaboración al equipo de trabajo, para cumplir con los objetivos comunes.	MUESTRA RESPETO POR LA DIVERSIDAD.	Interactúa con las personas de su ámbito laboral, no anteponiendo su posición como correcta o verdadera.

CONOCIMIENTOS	
Básicos	Técnicos
N/A	N/A

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES y EPP	
Categoría	Descripción
HERRAMIENTA	NO APLICA.
EQUIPO	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN.
MATERIAL	NO APLICA.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	NO APLICA.